

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Subdepartamento Gestión y Desarrollo de Personas

RSC/PCP/MEM

ORD. N° 1682

ANT.: Ley N°20.422, Servicio Nacional de Discapacidad.

MAT.: Informa razones fundadas según Reglamento del Artículo 45° de la Ley N° 20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

SANTIAGO,

29 ABR 2024

**DE: DR. VÍCTOR TORRES JELDES
SUPERINTENDENTE DE SALUD**

A: DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Junto con saludar, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422". Asimismo, en su artículo 12°, señala que las instituciones podrán entregar razones fundadas del no cumplimiento total o parcial de la obligación antes señalada.

En función de lo anterior, nuestra institución informa las razones fundadas del cumplimiento parcial a lo señalado en el citado artículo 10 del reglamento, para el periodo enero – diciembre 2023, debido a la/s siguientes razones:

Falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos.

Según lo declarado, la(s) razón(es) se fundamentan con los siguientes hechos:

Durante el año 2023, la Superintendencia de Salud publicó 3 tres cargos vacantes en el portal empleos públicos, además 1 de estos cargos se publicó en el Diario Oficial por su calidad de Planta Institucional.

Es importante señalar que el portal empleos públicos permite identificar a los postulantes con discapacidad, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios para selección preferente.

De acuerdo a las postulaciones recibidas, las personas postulantes que señalaron tener alguna discapacidad se sometieron a evaluación curricular en igualdad de condiciones, según perfil de cargo publicado en el portal antes señalado.

De acuerdo a las razones declaradas, estas se fundamentan en los siguientes hechos según cargo:

- Cargo Profesional para el Subdepartamento de Regulación de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud**, postularon un total de 259 personas al cargo, durante la etapa de postulación 5 personas candidatas declararon tener una condición de discapacidad, según se detalla:
 - 4 personas candidatas no adjuntaron la calificación y certificación de discapacidad otorgada por COMPIN o el Registro Nacional de Discapacidad (RND) según el artículo 13 la Ley N°20.422, no obstante, se revisaron sus antecedentes en igualdad de condiciones con la totalidad de la nómina de candidatos/as al cargo antes señalado. La postulación avanzó solo hasta la etapa de evaluación curricular.
 - 1 persona candidata que declara en su postulación tener discapacidad, no adjunta el certificado correspondiente que comprueba dicha condición, no obstante, igualmente la persona continúa en el proceso de selección hasta la etapa de prueba técnica, donde obtiene un puntaje inferior al mínimo dispuesto para continuar en el proceso.
- Cargo Analista para la Unidad Servicios Generales, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas**, postularon 71 persona al cargo, 2 candidatos/as declararon estar en situación de discapacidad.

- 1 persona candidata con discapacidad, solo avanzó hasta la etapa de admisibilidad, dado que no cumplía con los requisitos contemplados en el DFL N°3 de 2004, Ministerio de Salud, que fija la planta para la Superintendencia de Salud.
- 1 persona candidata con discapacidad, no alcanzó el puntaje mínimo para avanzar a la siguiente fase.

Ambas personas candidatas no adjuntaron el certificado de Discapacidad o el Registro Nacional de Discapacidad, no obstante, sus antecedentes fueron evaluados en igualdad de condiciones.

3. **Cargo Fiscalizador para el Subdepartamento Fiscalización de Beneficios de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud**, postularon 157 personas candidatas al cargo, 2 postulantes declararon estar en situación de discapacidad.

- Las personas candidatas que declararon en su postulación tener alguna discapacidad (2), no aportaron el certificado de discapacidad o el Registro Nacional de Discapacidad, de acuerdo a la Ley N°20.422, no obstante, las personas fueron evaluada en igualdad de condiciones que la totalidad de los o las candidatos/as, no alcanzando el puntaje mínimo de aprobación de la etapa de evaluación curricular.

Se adjunta base del portal empleos públicos con la información detallada anteriormente.

RESUMEN PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONCURSO PÚBLICO PUBLICADOS EN EL PORTAL EMPLEOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE AÑO 2023

Reporte Sobre Situación de Discapacidad

F.DESDE	F.HASTA	MINISTERIO / INSTITUCIÓN / ENTIDAD	REGIÓN	TIPO CONVOCATORIA
02/01/2023	31/12/2023	Ministerio de Salud	Todas	☐ Jefe Depto ☐ Empleo
		Superintendencia de Salud		☐ Ingreso ☐ Pizarra
		Todas		☐ Contrata ☒ Todas

Filtrar

FECHA PUBLICACION	MINISTERIO	INSTITUCION	ENTIDAD	CONVOCATORIA	ID	CARGO	REGION	VACANTES	N° DE POSTULANTES	N° DE POSTULANTES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	N° DE CANDIDATOS GANADORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD
15/11/2023	Ministerio de Salud	Superintendencia de Salud		Ingreso	2824	0 - Profesional para el Subdepartamento de Regulación de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud	Región Metropolitana de Santiago	1	259	5	0
06/02/2023	Ministerio de Salud	Superintendencia de Salud		Empleo	94248	Analista para Servicios Generales	Región Metropolitana de Santiago	1	71	2	0
30/10/2023	Ministerio de Salud	Superintendencia de Salud		Empleo	104869	Fiscalizador(a) para el Subdepartamento Fiscalización de Beneficios	Región Metropolitana de Santiago	1	157	2	0

Sin otro particular, se despide atentamente,



DR. VÍCTOR TORRES JELDES
SUPERINTENDENTE DE SALUD

- Distribución:
- Servicio Civil
 - Subdepartamento Gestión y Desarrollo de Personas.
 - Oficina de Partes.